

Exp.: P.A.S.A HCCR 13/2023-SU

Exp. Nexus: A/SUM-013826/2023

MEMORIA JUSTIFICATIVA

UNIDAD PROMOTORA: SERVICIO DE SUMINISTROS

Datos de identificación del contrato

Tipo de contrato: **Suministros**

Norma aplicable: Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público

Carácter del contrato: Administrativo

Título abreviado: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO DE ANESTESIA

Objeto del contrato:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE TRABAJO DE ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA

División en lotes: No

Descripción
ESTACIÓN DE TRABAJO DE ANESTESIA

Justificación de la necesidad del contrato:

Para la realización de la actividad asistencial habitual que desarrolla el **Servicio de Anestesia** en el Hospital Central de la Cruz Roja, es necesario adquirir una estación de trabajo de anestesia, por lo que se hace preciso sacar a licitación electrónica pública dicho material, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado, con pluralidad de criterios.

Datos de tramitación y procedimiento

Tramitación urgente: NO

Valoración de las ofertas: Varios criterios



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:	TIPO	PONDERACIÓN
Precio = 60 X $\frac{\text{Valor de la oferta más económica}}{\text{Valor de la oferta objeto de puntuación}}$	Económico	60
Criterios cualitativos evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas	Técnica objetiva	40

CRITERIOS DE VALORACIÓN (TOTAL 40 PUNTOS)	BAREMACIÓN 40 PUNTOS	VALORACIÓN
Ventilador eléctrico que no precisa de gas motriz para su funcionamiento, tipo pistón o turbina, cumplimiento con el sistema de Gestión Ambiental basado en la norma UNE-EN-ISO-140001	15	
Capaz de funcionar con aire ambiente en casos de emergencia, como fallo de suministro central de gases y ausencia de botellas de reserva, asegurando la ventilación del paciente.	10	
Ajuste del volumen corriente a partir de 5 ml en modo Volumen Control.	5	
Como elemento de seguridad, el equipo debe tener la capacidad de poder ventilar al paciente manualmente dosificación de O ₂ y agentes anestésicos, incluso con el equipo completamente apagado, sin batería y desenchufado de la red eléctrica (sin elementos externos)	5	
Garantía superior a 24 meses: Se valorará con la mayor puntuación a la empresa que oferte la mayor garantía, y el resto de ofertas se valorarán proporcionalmente	5	

Justificación de los criterios de adjudicación: por considerarse idóneos para la adjudicación del contrato a la oferta que represente la mejor relación calidad/precio, atendiendo a la naturaleza de éste y a la salvaguarda del principio de proporcionalidad.

Ofertas que incurren en valor anormal

Único licitador: Oferta inferior al presupuesto base de licitación en más de **veinticinco** unidades porcentuales.

Varios licitadores: Oferta cuyo porcentaje exceda en **veinte** unidades a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.



Documentación técnica a presentar en relación con los criterios objetivos de adjudicación del contrato:

Se incluirá la documentación relativa a “Criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas”, que haga posible la correcta ponderación de la oferta según los criterios previstos en el punto correspondiente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Asimismo, se incluirá toda la documentación solicitada en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), y que permita verificar que se cumple con los requisitos mínimos exigidos en el mismo.

Se presentará:

- En primer lugar, un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros.
- El Anexo del PCAP, cumplimentado, para valorar los criterios objetivos de calidad exigidos.
- Catálogos y/o descripciones técnicas en castellano y fotografías del equipo, así como la documentación acreditativa del cumplimiento de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Se aportará documentación acreditativa de que el equipo y, en su caso, cada uno de los complementos ofertados poseen el marcado CE.

Toda la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de las características recogidas en el PPT, deberá proporcionarse **en castellano**.

La no presentación de esta documentación o la presentación de documentación defectuosa supondrán la exclusión automática del licitador.

Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Atendiendo al contenido del artículo 202 de la LCSP, el adjudicatario del contrato, durante la ejecución del mismo, se compromete (mediante declaración responsable de forma previa a la formalización del contrato) el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución que se detallan en la cláusula 1 del PCAP.

Datos económicos

Base imponible del presupuesto: 36.301,31 €

IVA del presupuesto: 7.623,28 €

Importe Total (incluido IVA): 43.924,59 €

Valor estimado: 36.301,31 €



Datos del producto:

DENOMINACIÓN	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTACIÓN DE TRABAJO DE ANESTESIA	36.301,31	7.623,28	43.924,59

Para el cálculo del presupuesto de licitación se ha tenido en cuenta una estimación de los costes directos asociados a la prestación del objeto del contrato y una estimación de los costes indirectos

Fecha prevista de inicio de contrato: 05 de mayo de 2023.

Imputación presupuestaria: 63305

Plazos y otros datos

Plazo de ejecución: 15 días

Prevista prórroga S/N: No

Plazo máximo incluidas las prórrogas: 15 días

Previstas modificaciones S/N: No

Justificación de los criterios de solvencia:

Atendiendo al objeto del contrato que se licita y a las prestaciones en las que el mismo consiste se constata la necesidad de establecer criterios de solvencia económica y financiera y técnica o profesional proporcional al objeto del contrato, que permitan la libre concurrencia en el procedimiento y fomenten la participación en el mismo de las pequeñas y medianas empresas, siendo los medios seleccionados:

Acreditación de la solvencia económica y financiera: Los previstos en el artículo 87 de la LCAP, apartado 1.a) y 1. c)

Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Se seleccionan los siguientes medios, artículo 89 de la LCAP apartados 1.a) o 1.b) o 1.c)

Penalidades

Las que se establezcan en el PCAP.



Muestras

Entrega de muestras: S/N: No

Jefa de Sección de Suministros

Pilar Gutiérrez González



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944910151158806831452**